



AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879

Teléfono: 927 37 41 42 Fax: 927 37 41 78

E-mail: ayuntamiento@acehuche.es



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL E INFORMÁTICA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (Cáceres).

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

D. VALENTÍN MACÍAS HERNÁNDEZ

(Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cáceres)

VOCALES:

D^a. MARÍA MERCEDES GARCÍA POZO

(Ingeniera Técnica Informática Funcionaria de la Diputación de Cáceres)

D. ADOLFO TREJO SANSÓN

(Funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura)

D^a. MARÍA EMILIA MARTÍN MARTÍN

(Auxiliar de Administración General Laboral Fija del Ayuntamiento de Acehúche)

SECRETARIO:

D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO

(Auxiliar de Administración General Funcionario del Ayuntamiento de Acehúche)

AYUDANTE TÉCNICO (con voz pero sin voto, con funciones únicamente de asesoramiento técnico en materia informática):

D. JUAN CARLOS FLORES DONAIRE

(Operador Técnico Informático de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa")



Siendo las 09,00 horas del día dos de abril de dos mil veinticinco, se constituyen en las Dependencias de la Casa Consistorial de Acehúche (Cáceres) las personas que más arriba se reseñan, al objeto de formar parte del Tribunal de Selección de las pruebas descritas en el encabezamiento, de conformidad con las Bases aprobadas al efecto por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16, de fecha 24 de enero de 2025.

Una vez constituido el Tribunal ya reseñado, y visto que no se han presentado reclamaciones al acta extendida con fecha 21 de marzo de 2025, tras la realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN (según consta en el certificado expedido por la Secretaría Municipal al respecto), se procede a la preparación del SEGUNDO EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, consistente en un SUPUESTO PRÁCTICO, según se recoge dentro del apartado OCTAVO de las Bases, que textualmente dice:

“

...

2º.- EJERCICIO.- SUPUESTO PRÁCTICO:

Supuesto práctico.- Los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, deberán resolver tres supuestos prácticos, sobre conocimientos de informática. Dispondrán de 60 minutos para resolver los supuestos planteados. La puntuación máxima de este ejercicio será de 9 puntos. Se declararán aptos los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 4,5 puntos, quedando eliminados el resto.

...

”

Una vez preparado el ejercicio, y tal como se establece igualmente en el antes citado apartado OCTAVO de las Bases (... “Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor, debidamente alegada y justificada con anterioridad a la celebración del ejercicio, y apreciada libremente por el Tribunal”...), a las 10:00 horas (hora de comienzo fijada en el Anuncio firmado por el Presidente del Tribunal Seleccionador con fecha 27-03-2025, y publicado en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento, para la realización de esta prueba) se procede a pasar lista de los presentes, dando el siguiente resultado:

ASPIRANTES PRESENTES:

Apellidos y Nombre	DNI
Lucas Fernández, Ricardo	***3583**
Muñoz Zancada, Ignacio	***5996**
Vázquez Martín, César	***6972**
Carmonet Martín, Adrián	***2822**
Merino Torralba, Jonathan	***4176**



ASPIRANTES NO PRESENTADOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Ninguno	----

Tras realizar las oportunas comprobaciones, una vez acreditados los aspirantes presentes, se les informa de manera detallada el desarrollo y calificación de las pruebas a realizar, dando comienzo la misma seguidamente.

Finalizado el tiempo dado a los aspirantes para la realización de los tres supuestos planteados por el Tribunal (60 minutos), se procede a su calificación, sin que haya incidencia alguna digna de reseñar, dando el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA REALIZADA (SUPUESTOS PRÁCTICOS):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Primer supuesto	Segundo supuesto	Tercer supuesto	TOTAL PUNTOS
Lucas Fernández, Ricardo	***3583**	2,75	1,35	0,00	4,10
Muñoz Zancada, Ignacio	***5996**	0,75	1,09	0,50	2,34
Vázquez Martín, César	***6972**	1,75	1,65	0,75	4,15
Carmonet Martín, Adrián	***2822**	1,10	2,25	2,25	5,60
Merino Torralba, Jonathan	***4176**	1,90	2,40	2,00	6,30

A la vista de los resultados obtenidos, salvo posibles reclamaciones que los/as aspirantes puedan presentar en el plazo de alegaciones (tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación provisional en la sede electrónica del Ayuntamiento de Acehúche), la lista provisional de aspirantes APTOS y que, por tanto, superan la FASE DE OPOSICIÓN, son los siguientes:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES DECLARADOS APTOS, TRAS LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio
Carmonet Martín, Adrián	***2822**	5,60	5,60
Merino Torralba, Jonathan	***4176**	7,05	6,30

A continuación, una vez finalizada la FASE DE OPOSICIÓN, y a expensas de las posibles reclamaciones que pudieran presentarse en el plazo establecido (tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la



publicación del acta), el Tribunal decide realizar la valoración de los méritos presentados por los aspirantes declarados APTOS, dando el siguiente resultado:

MÉRITOS COMPUTABLES:

A) TITULACIÓN:

- Por poseer alguno de los siguientes títulos, o los títulos de grado correspondientes o los que resultaran equivalentes, hasta un máximo de 7 puntos:

- Diplomatura o Grado en la especialidad de Informática: 7 puntos.
- Ciclo de Formación Profesional Grado Superior en la especialidad de Informática: 5 puntos.
- Ciclo de Formación de Grado Medio relacionado con la Informática: 3 puntos.

Se aplicará la citada puntuación únicamente por la titulación más alta.

B) CURSOS:

- Por cursos formativos directamente relacionados con tareas de Informática y Ofimática, hasta un máximo de 2 puntos, valorados con arreglo al siguiente baremo:
 - Por cada curso con una duración de entre 25 y 50 horas: 0,25 puntos
 - Por cada curso con una duración de entre 51 y 100 horas: 0,50 puntos
 - Por cada curso con una duración de entre 101 y 250 horas: 0,75 puntos
 - Por cada curso con una duración superior a 251 horas: 1,00 punto

C) EXPERIENCIA:

- Por servicios prestados en funciones análogas en Administraciones Públicas: 0,25 puntos por mes completo como Informático con conocimientos en esta materia, con un máximo de 3 puntos.

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN	CURSOS	EXPERIENCIA	TOTAL PUNTOS
Carmonet Martín, Adrián	***2822**	5,00	0,00	0,00	5,00
Merino Torralba, Jonathan	***4176**	0,00	2,00	0,00	2,00

Tras la calificación de la FASE DE CONCURSO, el resultado definitivo de la selección es el siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES DECLARADOS ACTOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN	SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
Carmonet Martín, Adrián	***2822**	5,60	5,60	5,00	16,20
Merino Torralba, Jonathan	***4176**	7,05	6,30	2,00	15,35



A la vista de las puntuaciones anteriores, y de conformidad con lo establecido en el apartado DÉCIMO de las Bases, que textualmente dice "Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en la sede electrónica del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas.

No obstante lo anterior, siempre que el Tribunal haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano competente podrá requerir del Tribunal relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como personal laboral administrativo.

Dicha relación se elevará al Alcalde de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato...

...", se eleva el presente acta al Alcalde del Ayuntamiento de Acehúche, proponiendo de forma PROVISIONAL la contratación de **D. ADRIÁN CARMONET MARTÍN** para ocupar la plaza convocada.

Listado de aspirantes que quedan en reserva, para el caso de que la persona propuesta no llegara a tomar posesión:

Primer reserva: D. JONATHAN MERINO TORRALBA.

Si en el plazo establecido en las Bases (tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Acehúche), no se presentara reclamación alguna, se considerará DEFINITIVA la anterior propuesta, sin necesidad de nuevo acuerdo o reunión del Tribunal, dando por finalizada, por tanto, su misión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y tras considerar que es la última actuación de este Tribunal, salvo que se presente alguna reclamación, se levanta la sesión siendo las catorce horas y dos minutos, en el lugar y fecha UT SUPRA, firmando este acta todos los miembros del Tribunal, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO